

**Política de participación de padres y familias de la escuela secundaria Sam Houston  
ESSA Sección 1116**



1. La Escuela Intermedia Sam Houston desarrollará y distribuirá conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones de la Sección 1116 de la ESSA ( c ) a ( f ). Se notificará a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Sección 1116 ( b )( 1 ) y ( e )( 5 ).

Se invita y anima a los padres a asistir a la reunión para crear la política de PFE. Estamos distribuyendo la política a todos los estudiantes y comunicándola a todos los padres.

2. La Escuela Intermedia Sam Houston convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará y alentará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela bajo esta parte y explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a participar; Sección 1116 ( c )( 1 ).

Se invita y anima a los padres a asistir a la reunión de Título 1. La reunión se anunciará a través de múltiples plataformas para fomentar la asistencia. El subdirector será responsable de conducir estas reuniones.

3. La Escuela Secundaria Sam Houston ofrecerá una cantidad flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y podrá proporcionar, con los fondos proporcionados en virtud de esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, según dichos servicios se relacionen con la participación de los padres; Sección 1116 ( c )( 2 ).

Sam Houston trabajará con los padres que soliciten cuidado infantil o transporte para garantizar que todos los padres tengan la oportunidad de participar en nuestras reuniones.

4. Sam Houston Middle School > involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa para toda la escuela según la sección 1114(b) (Plan de mejora del campus), excepto que si una escuela tiene implementado un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso , si dicho proceso incluye una representación adecuada de padres de niños participantes; Sección 1116 (c)(3).

Los padres están invitados a participar en nuestro programa y actividades de PFE. Nuestra política se revisa y revisa anualmente después de nuestra reunión de padres de Título 1. Nuestro LPAC del campus está trabajando específicamente para invitar a padres de todos los grupos demográficos.

5. La Escuela Intermedia Sam Houston proporcionará a los padres de los niños participantes: (A) información oportuna sobre los programas bajo esta parte; (B) una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los desafiantes estándares académicos estatales; y (C) si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible; Sección 1116 (c)(4).

Tenemos múltiples reuniones durante el año con respecto a la información de evaluación. Nuestros consejeros planifican reuniones de café con padres para involucrar a los padres de nuestra comunidad.

6. Si el plan del programa para toda la escuela (Plan de mejora del campus, CIP) según la sección 1114(b) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local. Sección 1116 (c)(5).

El CIP se explica a los padres durante todas las reuniones del Título 1 y también se aborda durante el evento de Harvesting High School.

7. Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, deberá: Sección 1116 (e) (i) brindar asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela, según corresponda. , en la comprensión de temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; Sección 1116 (e)(1)

(ii) proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres; Sección 1116 (e)(2)

(iii) educar a los maestros, al personal especializado de apoyo a la instrucción, a los directores y otros líderes escolares y otro personal, con la asistencia de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo llegar a ellos, comunicarse con ellos y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela; Sección 1116 (e)(3)

(iv) en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres en participar más plenamente en la educación de sus hijos; Sección 1116 (e)(4)

(v) proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar. Sección 1116 (e)(14)

Nuestros consejeros brindan recursos para tecnología, clases de inglés como segundo idioma para padres, ropa, refugio, anteojos, clases de capacitación para padres y otras oportunidades para que los padres garanticen que tengan acceso a los recursos que necesitaban sus estudiantes.